ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SANOFI-AVENTIS DEL ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de abril de 2017, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. de los Shyris N37-27 y Naciones Unidas, Edificio Silva Núñez, Piso 7; siendo las 9h30, se reúnen los accionistas de la compañía SANOFI-AVENTIS DEL ECUADOR S.A.

Asisten a esta Junta los siguientes accionistas:

- La compañía SANOFI-AVENTIS PARTICIPATIONS, debidamente representada por el señor Juan Sebastián Loaiza Berrú, propietaria de 299.999 acciones de 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de USD 299.999,00.

- La compañía SECIPE, debidamente representada por el señor Juan Sebastián Loaiza Berrú, propietaria de 1 acción de 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de USD 1,00.

Por decisión de los presentes, preside la Junta el Sr. Juan Sebastián Loaiza Berrú y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señorita Elsa María Carrillo Andrade.

El señor Juan Sebastián Loaiza hace entrega por Secretaría de las cartas poder que lo acreditan como representante de las accionistas, a las cuales se aparejan los documentos de respaldo correspondientes; tales documentos son incorporados al expediente de la presente Junta.

Se deja expresa constancia que el Sr. Daniel Valencia, Comisario Principal de la Compañía, ha sido debidamente convocado al efecto.

En vista de que por Secretaría se ha verificado que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas por unanimidad resuelven renunciar a convocatoria y constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre los informes de los administradores, del comisario y de los auditores externos sobre los negocios cortados al 31 de diciembre de 2016.

PUNTO DOS: Conocer y resolver respecto de los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2016 y los resultados del ejercicio económico.

PUNTO TRES: Conocer y resolver respecto de la absorción de pérdidas de la compañía.

PUNTO CUATRO: Resolver respecto de la elección de Comisario y su honorario.

PUNTO CINCO: Designar Auditores Externos.

Por unanimidad los accionistas presentes aprueban el Orden del Día propuesto, cuyo desarrollo es el siguiente:

PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre los informes de los administradores, del comisario y de los auditores externos sobre los negocios cortados al 31 de diciembre de 2016.

El Presidente toma la palabra y señala que los informes de Gerencia General, de Comisario y de Auditores Externos fueron puestos oportunamente a disposición de los accionistas y solicita que se proceda a dar lectura de la parte relevante de los mismos. Por Secretaría se da lectura del informe de Gerencia General y de los informes de Comisario y de Auditores Externos.

No existiendo observaciones por parte de la Junta, tras conocer todos los informes presentados, se aprueba por unanimidad los informes de la Administración, de Comisario y de los Auditores Externos.

El Presidente solicita que se pase a tratar el Segundo Punto del Orden del Día:

PUNTO DOS: Conocer y resolver respecto de los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2016 y los resultados del ejercicio económico.

A petición del Presidente, por Secretaría se da lectura de los Estados Financieros de la Compañía, cortados al 31 de diciembre de 2016, cuya copia es distribuida entre los accionistas. Se señala que, según se desprende de los documentos entregados, la Compañía tuvo una pérdida de US$ 2.817.265,10 por el ejercicio económico 2016.

Tras absolverse ciertas inquietudes del representante de los accionistas, la Junta aprueba por unanimidad los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2016, así como los resultados arrojados en dicho ejercicio económico.

El Presidente solicita que se pase a tratar el Tercer Punto del Orden del Día:

PUNTO TRES: Conocer y resolver respecto de la absorción de pérdidas de la compañía.

Toma la palabra el Presidente, quien explica a la Junta que en virtud de los resultados arrojados en el ejercicio 2016, se registran "pérdidas acumuladas" que ascienden a US$ 2.817.265,10. Por otra parte, señala que la Compañía mantiene una cuenta de "aportes para futuras capitalizaciones" por US$ 9.984.520.95, que corresponde a los valores entregados por parte del accionista SANOFI AVENTIS PARTICIPATIONS. En vista de que existen dos cuentas, una acreedora y una deudora, en el patrimonio de la compañía, pone en consideración de la Junta la absorción de las pérdidas de la compañía en el monto de US$ 2.817.265,10 mediante la compensación de la cuenta de "aportes para futuras capitalizaciones" con la cuenta de "pérdidas acumuladas".

El Sr. Juan Sebastián Loaiza Berrú interviene a nombre de SANOFI AVENTIS PARTICIPATIONS y declara que en su calidad de accionista mayoritario, será el único

accionista que asumirá la absorción de pérdidas que se acuerda en la presente Junta, pues es el único accionista beneficiario de esa cuenta; y en esas circunstancias procede a declarar que se encuentra conforme respecto de su participación en la absorción.

En función de lo anterior y luego de la deliberación de la Junta, se resuelve por unanimidad aprobar la absorción de pérdidas acumuladas de la empresa mediante la compensación que se realiza entre la cuenta "Aportes para futuras capitalizaciones" y la cuenta "pérdidas acumuladas" en el monto de US$ 2.817.265,10. Como consecuencia de esta operación, la cuenta "Aportes para futuras capitalizaciones" se reducirá en el monto de US$ 2.817.265,10.

Por otra parte, la Junta resuelve autorizar al Gerente General y el equipo financiero de la compañía para que materialice las resoluciones adoptadas en este punto.

Presidencia dispone que se pase a tratar el Cuarto Punto del Orden del Día.

PUNTO CUATRO: Resolver respecto de la elección de Comisario y su honorario.

Toma la palabra el Presidente, quien mociona que dado el buen trabajo realizado por el Sr. Daniel Valencia, se lo reelija como Comisario para el ejercicio económico 2017 y que la negociación de sus honorarios quede a cargo de la Administración. La Junta aprueba por unanimidad la moción elevada y se designa al Sr. Daniel Valencia como Comisario de la Compañía para el año 2017 y se delega a la Administración para negociar sus honorarios.

El Presidente dispone que a continuación se pase a tratar el Quinto y último Punto del Orden del Día.

PUNTO CINCO: Designar Auditores Externos.

Toma la palabra el Presidente, quien mociona que se reelija a la Firma Auditora PricewaterhouseCooper como Auditora Externa. La Junta aprueba por unanimidad la moción, por lo que se reelige a PricewaterhouseCooper como Auditora Externa de la Compañía por el ejercicio económico 2017.

Siendo las 10h30 y no habiendo ningún otro asunto que tratar, el señor Presidente declara un receso para la redacción del acta. A las 10h50 se reinstala la sesión con la lectura de la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se deja expresa constancia que formarán parte del Expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Cartas poder de los accionistas otorgados a favor del Sr. Juan Sebastián Loaiza Berrú
- Informe de Gerente General
- Informe de Comisario
- Informe de Auditoría Externa
- Estados Financieros de la Compañía cortados al 31 de diciembre de 2016

A continuación el señor Presidente declara clausurada la sesión.

Para constancia de lo resuelto, los accionistas suscriben la presente Acta, además del Presidente y Secretaria Ad-Hoc de la Junta que certifica.

Juan Sebastián Loaiza Berrú
PRESIDENTE

Elsa María Carrillo Andrade
SECRETARIA AD-HOC

Los Accionistas:

SANOFI AVENTIS PARTICIPATIONS
(Representada por Juan Sebastián Loaiza Berrú)

SECIPE
(Representada por Juan Sebastián Loaiza Berrú)